



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

C. Enrique de Leíja Basoria, C. Ma. Isabel Aguirre Flores, C. Guillermo Menchaca Rodríguez y C. Melissa Lizbeth Martínez Hernández, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Enrique de Leíja Basoria, C. Ma. Isabel Aguirre Flores, C. Guillermo Menchaca Rodríguez y C. Melissa Lizbeth Martínez Hernández, Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-22/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. Cielo Aracely Villarreal Garza pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Cielo Aracely Villarreal Garza.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Cielo Aracely Villarreal Garza, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Por favor, Secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: C. Sergio Lara Lara, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Hilda Margarita Espinoza Rodríguez, Representante del Partido del Trabajo; C. Raúl Alberto Trejo Garza, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Enrique Calderón Peña, Representante del Partido Regeneración Nacional; C. Nancy Virginia Uresti Rivas, Representante del Partido Encuentro Solidario.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Sergio Lara Lara, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Hilda Margarita Espinoza Rodríguez, Representante del Partido del Trabajo; C. Raúl Alberto Trejo Garza, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Enrique Calderón Peña, Representante del Partido Regeneración Nacional; C. Nancy Virginia Uresti Rivas, Representante del Partido Encuentro Solidario. Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

C. ENRIQUE CALDERON PEÑA PARTIDO MORENA	PRESENTE
C. NANCY VIRGINIA URESTI RIVAS PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE
C. ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	AUSENTE
C. PARTIDO FUERZA POR MEXICO	AUSENTE
C. DARIANNA CARREON GOMEZ REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSE DAVID GOMEZ SALDAÑA	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas y representantes de aspirantes a Candidaturas Independientes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: En vista de que hizo su arribo a la sesión el representante del partido Verde Ecologista de México, se le tomará la protesta de ley, por lo cual se les solicita al consejo ponerse de pie:

Ciudadano Víctor Manuel Juárez Briceño, representante del Partido Verde Ecologista de México ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Ciudadano Víctor Manuel Juárez Briceño sí protesto.

LA PRESIDENTA: Aprovechando que también se incorporó a la sesión el representante del partido Acción Nacional, se le tomará la protesta de ley, por lo cual se les solicita al consejo ponerse de pie:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Ciudadano Pedro Castorela Román, representante del Partido Acción Nacional ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Ciudadano Pedro Castorela Román sí protesto.

Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al (la) Secretario del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, Consejeras y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13:21 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 14 en Victoria Tamaulipas tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todas y todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 14 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

Acto seguido, piden el uso de la voz teniendo como orden de intervención:

- C. Raúl Alerto Trejo Garza, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
- C. Nancy Virginia Uresti Rivas, Representante del Partido Solidario.
- C. Sergio Lara Lara, Representante del Partido Revolucionario Institucional.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

C. Enrique de Leija Basoria, Consejero Electoral distrito 14 de Victoria Tamaulipas.

Tiene la palabra el C. Raúl Alberto Trejo Garza, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: *“El día de hoy, estamos instalando el consejo en una elección llamada la más grande en la historia de México, lo que pondrá a prueba la capacidad de este Instituto y la civilidad y espíritu democrático de todos los actores políticos. Por una pandemia que nos afecta. Se trata, de un gran evento de cultura cívica, donde todos los participantes tenemos la responsabilidad ineludible de generar confianza a los ciudadanos, más no una polarización y temor.*

El momento histórico que estamos viviendo se presta para reflexionar: que movimiento ciudadano buscara unificar visiones de las y los tamaulipecos, buscando preponer el bienestar general, sobre todos, muchas veces, reducidos y sectarios intereses cortoplacistas y unipersonales.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que el país no puede avanzar, sino dejamos de lado las confrontaciones y asumimos que México es un crisol de ideas va debemos ser escuchados.”

Acto seguido le cede su intervención el representante del Partido Revolucionario Institucional a la C. Nancy Virginia Uresti Rivas Representante del Partido Encuentro Solidario: *“Buenas Tardes con su anuencia Consejeros y Consejeras Electorales, Representantes de Partidos, Amigos de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos, cada elección es un reto a nuestra democracia y todos estamos obligados a fortalecerla, especialmente en medio de un ambiente enardecido por la polaridad política, por la desconfianza, el empacho ciudadano hacia la política y hacia los partidos políticos. En este marco solemne del partido encuentro solidario tiene mensaje para los protagonistas de esta instalación del consejo distrital.*

A las autoridades electorales tienen nuestra confianza, tenemos confianza en la ciudadanía, así mismo en los ciudadanos que integran cada mesa directiva de casilla, cada consejo distrital, cada consejo municipal que en su calidad de ciudadanos tendrán el honor y la responsabilidad de vigilar esta elección. Dudar de ustedes es dudar de Tamaulipas y es porque confiamos en nuestra gente, estamos seguros de su impecable desempeño en este proceso electoral, confiamos en el instituto electoral de Tamaulipas, damos crédito de las capacidades de su personal operativo técnico y directivo, confiamos en el desempeño de las consejeras y consejeros electorales de quienes esperamos todo su compromiso con los ejes rectores de la función electoral, con su labor, salvaguardan las libretas políticas de las y los tamaulipecos y esa digna encomienda, merece todo nuestro apoyo.

A nuestros adversarios en la contienda electoral todo nuestro respeto.

Encuentro solidario, es un partido sensible y consiente de la realidad, un partido que siempre ha evitado el desprestigio y en este proceso, nuestro partido mantendrá una postura tolerante, crítica constructiva y propositiva. No seremos parte de ninguna campaña de guerra sucia, dado que ya no queremos más polarización y hartazgo de los ciudadanos. No aportaremos en ninguna forma a romper el tejido político y social de este país, sino todo lo contrario nos manifestamos a favor de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

vida, los valores, la familia, la civilidad, el dialogo y la búsqueda de nuevos consensos. Hoy, la ciudadanía se merece una política de valores. Por eso en encuentro solidario, generaremos una política diferente, en donde se den soluciones reales a las necesidades de la sociedad tamaulipeca, de este proceso pongamos atención pues en las ideas que nos unen, no en las que nos dividen. Es momento de cambiar la forma de hacer campañas políticas, queremos un encuentro de clases, no de una lucha de clases. Es tiempo de ofrecer propuestas y soluciones y el partido encuentro solidario empieza por la primera, lograr la reconciliación del poder con la sociedad. Hoy más que nunca, las familias tamaulipecas necesitan sentir respaldo de un buen gobierno.

Nosotros pondremos el dialogo y las propuestas en la mesa, en donde se resuelvan las necesidades más profesadas de las y los tamaulipecos, somos un partido que no nace de la división de otro, ya que eta hecho por ciudadanos con ganas de generar un cambio, teniendo los portones abiertos de nuestro instituto político a toda ciudadanía para trabajar como familia, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y aspirando a ser la voz de los que no tienen voz.

Por ello, encuentro Solidario... es la casa de todas y todos. Muchas gracias”.

PRESIDENTA: A continuación tiene el uso de la palabra el C. Sergio Lara Lara, Representante del Partido Revolucionario Institucional: *“Primero que nada buenas tardes a los miembros del Consejo, a los compañeros de los partidos políticos a mi candidata que me está acompañando a esta sesión solemne y si el cubre bocas no me falla a la Consejera del IETAM; primero que nada felicitar al IETAM, veo un grupo muy nutrido de Consejeros y Consejeras, de jóvenes es un gusto encontramos entre juventud y experiencia que va a nutrir mucho las actividades de este Consejo Distrital. Que les puedo decir las elecciones son lecciones y a la ciudadanía le duele mucho una silla vacía y una silla que llega tarde, el Congreso demanda y exige personas responsables, ciudadanos que realmente representen a los victorenses, la ciudad esta partida y más partida no puede estar si no buscamos poner orden y el orden empieza con el respeto al tiempo, el proceso electoral es único en su género y en esta ocasión nos encontramos ante una concurrente porque se renueva el Congreso de la Unión y el Congreso Local, en el Partido que yo represento estaremos atentos a la vigilancia del Derecho y así mismo espero que ustedes como miembros del Consejo Distrital 14 también lo estén, en el mejor de los planes buscamos que este proceso electoral se lleve de la mejor manera atendiendo a la Ley, respetando la Constitución y sobretodo protegiendo los derechos de los ciudadanos que tanto se han lastimado, este proceso atípico por dos cosas, primeramente nos encontramos ante una situación como lo es la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 que nos obliga a estar juntos pero no revueltos y por otro lado se renueva el Congreso Local y se renuevan también los municipios y es la antesala para renovar la gubernatura y el poder ejecutivo estatal, en nuestras manos esta dar lo mejor de cada uno como representantes del partido y como miembros del Consejo enhorabuena, muchas felicidades!”*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

PRESIDENTA: Aprovecho este momento para agradecer a las Consejeras del Instituto Electoral de Tamaulipas que esta tarde nos acompañan en esta sesión, y estarán acompañándonos durante todo el proceso, a la Licenciada Italia Aracely García López y a la Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería, muchas gracias consejeras por estar en esta tarde aquí, sabemos que están siempre con nosotros, también quiero agradecer a los consejeros del Instituto Nacional Electoral del Consejo Distrital 5 que nos acompañan, por cuestiones de sana distancia están en la sala aledaña, agradezco a todos los que están en este momento, a comunicación social del IEETAM y a todas las personas presentes esta sesión pública. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el C. Enrique de Leija Basoria, Consejero del 14 Distrito de Victoria Tamaulipas: *"Buenas tarde, con su permiso consejera presidenta. Compañeras y compañeros consejeros, representantes de los partidos y de candidatos independientes presentes, es para mí un orgullo pertenecer al IETAM, en particular al consejo del distrito 14, por mucho tiempo he estado participando en actividades en favor de la democracia, como observador, capacitador, supervisor y ahora como consejero electoral, en el que habremos de poner todo lo que este de nuestra parte, en equipo con mis compañeras y compañeros consejeros, saquemos con transparencia el proceso electoral 2020-2021*

Dejo patente mi disposición de contribuir en la medida de mis capacidades a fortalecer el distrito 14, apegándome siempre a los principios rectores de la democracia.

Es cuanto deseo manifestar, por su atención muchas gracias"

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

PRIMERO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

G L O S A R I O

Consejero Presidente	<i>Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
Consejo General	<i>Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
Constitución Política Federal	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>
Constitución Política Local	<i>Constitución Política del Estado de Tamaulipas.</i>
Convocatoria	<i>Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.</i>
DEOLE	<i>Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.</i>
IETAM	<i>Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
INE	<i>Instituto Nacional Electoral</i>
LEET	<i>Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.</i>
LGIPE	<i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i>
OPL	<i>Organismo Público Local.</i>
Reglamento de Sesiones	<i>Reglamento de Sesiones del IETAM</i>
Secretario Ejecutivo	<i>Secretario Ejecutivo del IETAM.</i>



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

ANTECEDENTES

1. *El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.*
2. *El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*
3. *El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.*
4. *El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*
5. *El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.*
6. *El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

CONSIDERANDOS

- I. *De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.*
- II. *En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.

- III.** *Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:*
- a. El Consejo General y órganos del IETAM;*
 - b. Los Consejos Distritales; y*
 - c. Los Consejos Municipales;*
- IV.** *De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.*
- V.** *En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.*
- VI.** *En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.*
- VII.** *De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.*

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

- VIII.** *De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.*
- IX.** *Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.*
- X.** *Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.*
- XI.** *Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

PRIMERO. *El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

SEGUNDO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:40 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA. TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE FEBRERO DEL 2021, C. MA. ELENA RODRIGUEZ SALAZAR, C. ENRIQUE DE LEIJA BASORIA, C. MA. ISABEL AGUIRRE FLORES, C. GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ Y MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA TAMAULIPAS Y LA C. CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA SECRETARIA DEL 14 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA TAMAULIPAS. DOY FE.-----


C.MA. ELENA RODRIGUEZ SALAZAR
CONSEJERA PRESIDENTA


C. CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA
SECRETARIA